



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 114 2024  
( 12 MAR 2024 )

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DE UN SUPERNUMERARIO POR  
VACANCIA TEMPORAL**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 209 de la Carta Política, preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978 preceptúa que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario. También podrán vincularse supernumerarios, para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

También indica la norma en cita que la vinculación de supernumerarios se hará mediante resolución administrativa en la cual deberá constar expresamente el término durante el cual se prestarán los servicios y la asignación mensual que vaya a pagarse.

Que las labores que adelantan dichos supernumerarios, son justamente aquellas que transitoriamente no pueden ser atendidas por el titular ausente, o aquellas que nadie cumple dentro de la organización por no formar parte del rol ordinario de actividades, por tratarse de actividades temporales (sentencia C-401 de 1998).

Que la Señora ZAIDA PILAR CHAPARRO SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 53.153.254, se encuentra vinculada a la Administración Municipal, en calidad de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04 en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que a la señora ZAIDA PILAR CHAPARRO SANCHEZ mediante Resolución No. 368 del 05 de febrero del 2024 se le concedió el disfrute de las vacaciones a que tiene derecho por haber laborado con la Administración Municipal desde el 28 de octubre de 2021 al 27 de octubre de 2022 y del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2023, las cuales fueron autorizadas para iniciar el disfrute a partir de cuatro (04) de marzo de 2024 hasta el día diecisiete (17) de abril de 2024.

Que, en estas condiciones, en la planta de personal de Alcaldía Municipal de Chía, se presenta una vacante temporal del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04 en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que, frente a la anterior circunstancia, se hace necesario suplir las funciones y actividades que realiza dicha funcionaria, con el fin de no traumatizar el normal funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Chía y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que, frente a esa necesidad, así como la exclusividad en la labor, se observa que el desarrollo de la misma requeriría de subordinación laboral, en la medida en que es pertinentes exigir, horario de trabajo, exclusividad en la actividad y dedicación permanentes en las dependencias de la administración municipal, razón por la cual se hará uso de la disposición legal que permite el nombramiento de SUPERNUMERARIOS, asignándole el salario del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04.

Que el término del presente nombramiento será del día trece (13) de marzo al diecisiete (17) de abril de 2024, término que dura las vacaciones, de quien es titular el empleo en mención.

Que dentro del presupuesto Municipal existe el rubro 210212.1.1.02.01.001.01 personal SUPERNUMERARIOS 1101 Libre Asignación – Gastos de personal.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento con carácter de supernumerario

Que en mérito de lo expuesto,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en carácter de supernumerario, a la señora **VALENTINA PAVAS VARGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.094.952.197 de Armenia, para desempeñar las funciones del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, del día trece (13) de marzo al diecisiete (17) de abril



abril de 2024, término que resta de las vacaciones de la señora ZAIDA PILAR CHAPARRO SANCHEZ, con la asignación básica mensual que corresponde al empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 367, Grado 04, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los costos que ocasione el presente nombramiento serán cancelados con cargo al rubro supernumerario del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia correspondiente.

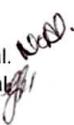
**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia de la presente Decreto a la Dirección de la Función Pública, para que sea tenida en cuenta en las novedades de nómina correspondientes.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los 12 MAR 2024



**LEONARDO DONOSO RUÍZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA**

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General   
Revisó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c) – Dirección de Función Pública- Secretaría General.   
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General. 